

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Este pleno, en sesión de fecha 27 de julio de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo, de conformidad al artículo 41 y siguientes del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Establecer los siguientes precios públicos para las entradas de diversos espectáculos (festejos taurinos y actuaciones musicales) en las fiestas del Cristo del Amparo, que se celebrarán en agosto de 2011 en Santa Cruz del Retamar:

Abono individual (entrada individual para todos los espectáculos municipales de corrida toros y bailes no gratuitos), 25,00 euros.

Abono (jubilados mayores de sesenta y cinco años de edad), 20,00 euros.

Entrada corrida de toros (día 27 de agosto de 2011, mayores de doce años de edad), 10,00 euros.

Entrada corrida de toros (día 28 de agosto de 2011, mayores de doce años de edad), 15,00 euros.

Entrada baile (día 26 de agosto de 2011), 5,00 euros.

Entrada baile (día 27 de agosto de 2011), 5,00 euros.

Para obtener y disfrutar del bono de jubilados se deberán cumplir todos los requisitos siguientes:

1. Tener la condición de jubilado o beneficiario del jubilado. Esta condición se podrá acreditar a través de la cartilla sanitaria de la Seguridad Social o del Organismo competente que otorgue la pensión.

2. Ser mayor de sesenta y cinco años de edad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz del Retamar 19 de agosto de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 7749